



Colegio Peritos Electricistas de P.R

QUERELLA

=====

FECHA RADICACION: _____ NUM. QUERELLA: _____

A la Honorable Comisión de Etica:

Por la presente someto ante la Comisión de Etica Profesional del Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico, la siguiente querella; que se desprende de la queja en fecha ____ de _____ de 200__.

QUERELLANTE

QUERELLADO

NOMBRE

NOMBRE

LICENCIA NUMERO

LICENCIA NUMERO

DIRECCION

DIRECCION

TELEFONO

TELEFONO

Fecha y lugar donde ocurrió la violación: _____

Testigos que tengan conocimiento personal y su dirección: _____

VIOLACION QUE SE IMPUTA: (Marque la que corresponde)

- Ejercer la profesión de Perito sin estar debidamente colegiado Art. 12 Ley 131. No estar al día en la cuota del Colegio, Art. 7 Ley 131.
- Tener bajo su inmediata supervisión a más de (9) nueve aprendices y o ayudantes de Perito electricista, Art. 12, Ley 115.
- Emplear ayudantes sin licencia de aprendices, Art. 16-A Ley 115.
- Conducta inmoral o ilegal en el ejercicio de la profesión o que lesione los intereses del público, Art. 16-B Ley 115.
- Certificar trabajos de electricidad sin haberlos realizado personalmente o supervisado, Art. 16-C Ley 115.
- Haber obtenido la licencia mediante fraude o engaño, Art. 16-A Ley 115.
- Supervisar personal sin Licencia de aprendizaje o ayudante Art. XIX Etica.
- Realizar instalaciones eléctricas que no cumplen con los requisitos del Código Eléctrico Nacional, el Código Eléctrico de Puerto Rico y los Reglamentos de la A.E.E. Art. 16-F Ley 115.

() Otros: _____

HECHOS QUE CONSTITUYEN LA VIOLACION: (Explique brevemente)

Firma Perito Electricista

Firma Ciudadano Particular

Firma del Inspector

Recibida por: _____

Fecha de radicación: _____

****CERTIFICACION****

CERTIFICO: Que en el día de hoy he enviado copia de la presente querrela
A la parte querellada a su dirección de récords.

En San Juan, Puerto Rico; Hoy día ____ de _____ de 200__